



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, en de la Plaza “Hipólito Irigoyen” ubicada en calle Hawái y Pirovano, en el barrio Laguna Seca, varios focos, dejaron de funcionar.

Que, debido a esto existes zonas en la plaza que se encuentran a oscuras, y los jóvenes se juntan a consumir drogas y alcohol.

Que, por otra parte los juegos que se encuentran allí instalados están herrumbrados o tienen roturas, por lo que es un peligro para los niños que concurren al lugar.

Que, es necesario pintar los mismos e incorporar nuevos juegos de ser posible.

Que, los bancos son de cemento y se encuentran con roturas o son inestables, por lo que no pueden ser utilizados.

Que, este espacio público es un lugar muy concurrido por los vecinos y niños del barrio, ya que es uno de los pocos espacios de esparcimiento que existe en la zona.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ARREGLO PLAZA HIPOLITO IRIGOYEN

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el arreglo de los juegos e instalación de alumbrado público en la Plaza “Hipólito Irigoyen” ubicada en calle Hawái y Pirovano, en el barrio Laguna Seca.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**